



Bases Generales

1. Los premios de los distintos certámenes y concursos, de acuerdo con la legislación vigente, quedarán sometidos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
2. Las obras serán entregadas personalmente, mediante mandatario o por agencia de transportes, debidamente embaladas y a portes pagados, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avenida Europa, 31, 23600 Martos (Jaén), España. Se hará constar el certamen o concurso en el que participa.
3. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Martos, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
4. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se inhiere de toda responsabilidad por desperfectos o extravíos de los trabajos a concurso, así como de los daños que puedan sufrir durante el tiempo que estén bajo su custodia y de los riesgos de robo, incendio y otra naturaleza, tampoco es responsable de posibles plagios totales o parciales.
5. Los distintos jurados se reservan la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.
6. Las decisiones de los diferentes jurados calificadoros serán inapelables.
7. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo de los Concursos y Certámenes.
8. El hecho de participar en esta convocatoria supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta con las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

XLV Certamen de Pintura Ciudad de Martos

1. Podrán participar todos los autores que lo deseen, siempre que sean nacidos o residentes en la Unión Europea.
2. Se establece un premio único de 2.500 euros y diploma.
3. El ganador del Certamen aceptará el compromiso de asistir a la ceremonia de entrega del mismo. En caso de no hacerlo, seguirá ostentando la condición de ganador pero no tendrá derecho a recibir el importe económico del premio.
4. Será condición indispensable que las obras presentadas sean originales y no hayan sido premiados en ningún otro concurso, admitiéndose una sola obra por cada concursante.
5. Los artistas tendrán completa libertad de técnica y tendencias estéticas, salvo que los materiales utilizados puedan dificultar su manipulación y/o exhibición. El tamaño del cuadro no podrá exceder de 2 metros en su lado mayor.
6. Las obras, que deberán estar firmadas, se presentarán en bastidor o soporte sólido, enmarcadas por un sencillo listón de madera y sin cristal. En el dorso se indicará la verticalidad de la obra.
7. El autor acompañará su obra con un sobre en el que se incluya: el título del mismo, sus datos personales (incluido un breve historial biográfico y artístico), fotocopia del DNI y declaración firmada del autor en la que haga constar que la obra es original e inédita.
8. Las obras serán admitidas del 15 de junio al 4 de julio de 2017. Se considerarán recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por agencia de transportes, ostenten en el albarán de envío una fecha comprendida dentro del plazo señalado.
9. El fallo del Concurso se hará público el día 28 de julio de 2017 en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, dándose a conocer, en ese momento, la composición del jurado.



10. Con la obra premiada y una selección de las obras presentadas, se realizará una exposición en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, del 12 al 25 de agosto de 2017, no pudiendo retirarse dichas obras seleccionadas hasta el 7 de septiembre de 2017. Los cuadros no seleccionados podrán ser retirados una vez que se comunique a sus autores.

11. El acto de entrega del premio tendrá lugar en Martos, el día 11 de agosto de 2017, en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*.

12. Las obras podrán ser recogidas a partir del día 7 de septiembre de 2017 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, Avda. Europa, 31. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Martos no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.